Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 1533 de 2013

EX TRABAJADORAS EMBAJADA DE EGIPTO EN URUGUAY

Denuncia sobre presuntas irregularidades

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de marzo de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Luis Puig.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Cecilia Bottino, María Elena Laurnaga, Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa, Jorge Pozzi y Dante Villarino.
INVITADAS:	Señoras Marta Petkovich Mantovani y Ana María Petkovich Mantovani.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Género tiene el agrado de recibir a las señoras Ana María y Marta Petkovich, ex trabajadoras de la Embajada de Egipto, que han realizado denuncias sobre acoso sexual, violencia y desconocimiento de derechos por parte del ex Embajador que revistió en el país hasta el mes de setiembre

Fueron recibidas por la Comisión de Legislación del Trabajo, cuyos integrantes consideraron importante que pudieran expresar la situación ante la Comisión Especial de Género y Equidad.

SEÑORA PETKOVICH (doña Marta).- Ingresé a la Embajada de Egipto el 14 de abril de 1997. Trabajé hasta el mes de setiembre, momento en el cual me despidió el último Embajador.

En esos más de quince años nunca cobramos salario vacacional ni horas extras, y tampoco hicieron los aportes al BPS; solo percibíamos el sueldo y el aguinaldo.

Con los primeros Embajadores tuvimos un muy buen trato, tanto con ellos como con sus familias; no tenemos absolutamente nada que decir.

Siempre reclamé a todos los Embajadores que nos pagaran los aportes al BPS. Cada Embajador nos decía: el próximo que venga va a solucionar el problema de ustedes. Hasta que desde el año 2008 hasta el 2012 tuvimos a este Embajador, con el que sufrimos todo este tipo de atropellos.

La verdad que es difícil hablar y contar todas las cosas que pasamos en esos cuatro años. Nos obligaba a tomar alcohol -esto es algo que nunca había dicho-, y sufrimos todo tipo de violencia. Hemos ido a hacer algunas denuncias pero, lamentablemente, no hemos tenido el eco ni el apoyo que necesitábamos.

Cuando se enteró de que yo había empezado a hacer los trámites empezó una relación totalmente hostil conmigo. Tuve una fractura de brazo porque se me cayó encima en una escalera. Tuve que ir al Casmu con el brazo colgando. Mi hermana me llevó en un taxi desde Carrasco hasta el Casmu de Abreu. Este hombre se fue.

En setiembre, cuando vino este nuevo Embajador, trabajé catorce días sin tener un día libre, haciendo jornadas de doce o trece horas. Me sacó de mi lugar de trabajo. Yo tengo reconocidos mis títulos, mis trabajos. Viajé a El Cairo; asistí a congresos en varios lados; integré el congreso de las Tres Américas que tuvo lugar en el LATU en el año 2000. Mi idoneidad como trabajadora estaba probada.

Los Senadores, Diputados y Cancilleres que han ido a la Embajada de Egipto pueden hablar de las mesas que allí se servían, todas hechas por mi hermana y por mí.

Este señor, cuando vino, a la semana me saca de mi lugar. Nunca tuve hostilidad con el Embajador, pero sí con la señora. La mujer en Egipto no está reconocida, es decir, no tiene los derechos que tenemos acá. La esposa del Embajador me sacó de mi lugar para ponerme a lavar baños, que no es un trabajo que se desmerece. La señora compró dos cepillos y se puso de rodillas para que nosotras dos hiciéramos lo mismo; también nos mandaba a lavar los colchones orinados de los niños.

Ese día, el 14, le dije: "Yo no voy a hacer más este trabajo; a mí se me devuelve a mi lugar, a mi puesto de trabajo". Entonces, me senté en la cocina y no hice el trabajo. Me llama la secretaria, con quien siempre tuvimos una muy buena relación en los quince años y medio de trabajo, y me dice: "Marta: ahora no vas a estar en tu lugar, va a haber otra persona y, dice el Embajador que si no vas a hacer el trabajo que se te encomienda, te vas para tu casa".

Cumplí las ocho horas de trabajo; había entrado a la hora 6 y 15 y a las 14 y 30 me retiré con todas mis pertenencias. Al otro día me llama la secretaría para preguntarme por qué no había ido. Entonces le contesté: "Pero cómo voy a ir si ayer me dijiste que me fuera". Y me contestó: "No, yo no te dije eso". Le respondí: "Sí, me dijiste eso; que si yo no aceptaba el trabajo que me habían mandado, me tenía que retirar. Y yo te dije que ese trabajo no lo voy a hacer. Aparte, ya vez que eso es un despido indirecto". Entonces, me dijo: "Bueno, hace como quieras, bye- bye", y se cortó todo tipo de comunicación con la Embajada de Egipto.

Me mandaron todo tipo de telegramas. Enseguida fui a un abogado particular. Nos mandaron tres telegramas; los contestamos y hasta el día de hoy no han contestado al Ministerio de Trabajo ni las demandas que se le hicieron para el pago de los salarios de setiembre, aguinaldo y salario vacacional que nunca nos pagaron. Y resulta que ahora pagaron el salario vacacional de los últimos cinco años a todos los empleados de la Embajada porque sabían que les correspondía porque era ley.

A mi hermana y a mí todavía no nos pagaron ni un centésimo de todo lo que hemos trabajado por estos conceptos: nos deben la licencia del año 2011, el salario vacacional y el aguinaldo. Hasta ahora no hemos tenido una respuesta de la Embajada de Egipto, por eso recurrimos a esta Comisión.

Agradecemos que nos hayan recibido.

SEÑORA PETKOVICH (doña Ana María).- Trabajo en la Embajada desde el año 1997. Sufrimos más o menos lo mismo. Con ese Embajador fueron horribles los cuatro años. Yo llamé a la Seccional porque él había querido sacarme la ropa y me dijeron que tenía que ir allá a hacer la denuncia, grabar o sacarle fotos. Se nos presentaba desnudo.

El año pasado me fracturé la nariz colgando una cortina y dijo que no le importaba. Fui a la emergencia del Casmu -tengo toda la documentación correspondiente- y de allí me trasladaron al Banco de Seguros del Estado. La Secretaria me dijo: "Si llevás este papel, te echa a la calle. No le presentes el Banco de Seguros". Me tenían que arreglar la nariz y él dijo que no le importaba, que quería saber quién venía el sábado y quién el domingo. El lunes me hizo reintegrar a trabajar con la cara toda negra.

A mi edad es horrible estar hablando de todas estas cosas y me parece que no puede pasar en Uruguay. No lo puedo ni hablar. Es horrible contar.

Cuando vino este Embajador, pensamos que todo era divino. Todavía nos miramos las dos y dijimos: "No vamos a hacer nada", porque eran buenísimos. Nos trajo cositas dulces de Egipto. Con los niños nos llevábamos divino; se los aprontábamos para la escuelita y todo lo demás. Pero a los tres días a ella le vino esa locura con nosotras dos; le decíamos a él y no hacía nada, hasta que despidió a mi hermana y me dejó sola con todas las tareas.

El 10 de octubre tuve un pinzamiento en la columna. Falté diez días certificados por un médico del Casmu. Él me mandó decir que no habría problema, que me quedara tranquila. Cuando me reintegré a trabajar, habían tomado a una muchacha que ya despidieron. Me dijo: "Te vamos a aumentar el sueldo y vas a trabajar ocho horas". Me sacaron todo el trabajo. Mi abogado me dijo que eso era como un despido y no quería que fuera más, pero yo necesitaba el trabajo porque era lo único que tenía. Entonces, yo dije: "No me voy a ir así", y me quedé trabajando.

El 11 de diciembre, yo estaba planchando, aparece un señor y me dice que es escribano, que venía a testificar si estaba trabajando. Le dije que sí, pero no sabía de dónde era. Estaban un chofer nuevo, la muchacha y la señora, que golpeaba una cuchara contra la mesa, como enojada. Yo pensé que era del Ministerio, pero me dijo que no y que no me iba a decir de donde era, que lo único que tenía que hacer era firmar un papel. Yo le dije que tenía que ir a buscar los lentes para leer el papel y él me contestó que me lo leía. La señora trajo esos testigos para que vieran que yo firmaba. Termino de firmar y me llama al celular el abogado de la Embajada. Me dijo: "Dice el Embajador que te retires de la residencia". Yo pregunto por qué y me repite que me retire y que saque todas mis cosas.

Me retiré llorando porque no entendía nada de lo que estaba pasando. Después me dijeron que había llegado la carta de nuestro abogado. Siempre quisimos hablar con él por lo que habíamos pasado con el otro Embajador y no tuvimos respuesta. Inclusive, cuando él nos puso el cuchillo en el cuello llamamos al cónsul, pero nadie nos ayudaba. Cuando él venía de viaje venía completamente tomado y la Secretaria me llamaba para decirme: "Ana, tené cuidado porque él va a para ahí". Se dan cuenta de que la Secretaria de la Embajada me llama para decirme que tenga cuidado porque estaba sola. Fueron cuatro años horribles.

Con las leyes y la Caja nunca tuvimos suerte porque nadie nos pagaba nada, ni un taxi para irnos a nuestras casas. Nos tenían hasta la una de la mañana en las fiestas y nos teníamos que desplazar solas, como pudiéramos. Hace dos años, entraron ladrones, hubo un copamiento y estaba yo. Me apuntaron con el arma en la cabeza. Él se fue. Me tuvo ahí hasta las once de la noche por la Policía y después nos largaron a la calle con la otra muchacha, solitas. No nos pagó un taxi ni nos dijo nada, con todo lo que pasamos porque hubo un tiroteo adentro. No le importaba nada del personal, y nosotras dos éramos las únicas que trabajamos con él. Fueron cuatro años horribles.

Muchas gracias por escucharnos.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero decirles que esta es su Casa, que no prometemos resolver los problemas pero sí preocuparnos y ocuparnos. Habitualmente suceden estas cosas. Las mujeres, sobre todo en situación de subordinación laboral, tienen mucha dificultad para enfrentar una situación como esta. Una cuestión es la solidaridad desde el punto de vista personal y la responsabilidad que, como Comisión, tenemos de hacernos cargo de esta denuncia, y otra cosa son los trámites legales y formales, que habrá que continuar.

Queremos que sepan que la fragilidad que ustedes sintieron y la fortaleza que ahora sienten al denunciar es uno de los problemas importantes que tenemos en la defensa de todos los derechos -laborales, a la dignidad-, sobre todo cuando existe una relación de dependencia con el mundo del trabajo. Es lo que podemos decir por ahora.

Ya otra Comisión de este Parlamento se ha hecho cargo de lo que han denunciado. Reiteramos nuestro compromiso personal y, obviamente, la Comisión va a considerar lo que han planteado, para ver qué mecanismos proceden.

SEÑOR ESPINOSA.- Sé que son temas difíciles para hablar y para recordar, pero se han señalado algunos hechos puntuales sobre los que me gustaría profundizar un poco más: se habla de una amenaza con un cuchillo en el cuello, de una caída donde se produce una fractura, de la ingesta obligada de alcohol.

Me gustaría preguntar lo siguiente. Por lo que estuve viendo en los antecedentes de la otra Comisión, la señora expresa que trabajaba como chef. ¿El contrato que ustedes firmaron era para determinada tarea? En atención a esas cuestiones tan puntuales y dolorosas, la interrogante que tengo es saber si oportunamente radicaron alguna denuncia escrita, ya sea ante las autoridades de la Embajada o ante la autoridad policial.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un gusto recibirlas acá, lastima que el tema que las convoca no es lindo sino todo lo contrario; hemos estado repasando la versión taquigráfica de la otra Comisión. El relato que hacen es doloroso y complejo por lo que quiero manifestar mi solidaridad con ustedes y compartir lo que dijo mi colega, la señora Diputada Laurnaga.

Me gustaría hacer una reflexión -en virtud de que estamos en la Comisión Especial de Género y Equidad- vinculada a la situación de las mujeres y de las mujeres trabajadoras, no solo en el Uruguay sino en el mundo entero. Acá se habla del trabajo en una Embajada donde seguramente hay costumbres particulares provenientes del país de origen. También leí en la versión taquigráfica que en la Comisión de Legislación del Trabajo se han constatado dificultades en sedes de otras Embajadas. En este sentido, además del caso particular, que tendrá que buscar los canales correspondientes, me preocupa analizar cómo en este país -sin invadir alguna cuestión que no haya que invadir- se podrían defender los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras que están haciendo sus tareas, es decir, estableciendo relaciones laborales, en territorios de Embajadas de países que, culturalmente, tienen una forma de establecer las relaciones de manera más que compleja también entre hombres y mujeres.

Recién la invitada hacía referencia a esa situación de subordinación por parte de la esposa del Embajador. Analizando un poco la situación en el mundo de las mujeres, tanto en el trabajo como en la cotidianidad, hay muchos países y muchas culturas donde las mujeres siguen siendo de cuarta, donde no tienen el más mínimo derecho. Se me ocurre pensar que esta situación puede trasladarse automáticamente al territorio de una Embajada, donde las costumbres del país de origen indican un relacionamiento -equivocado a mi juicio, a juicio del Uruguay, pero también de los organismos internacionales- que practican con cierta dosis de impunidad en el convencimiento de que culturalmente están haciendo lo correcto.

En este caso se me abre una puerta más compleja que es la situación por la que atraviesan las mujeres en general -inclusive los hombres- en situación de relación laboral en territorios de Embajadas de países cuyas culturas no respetan derechos o asumen estas situaciones de subordinación o de cosificación de las mujeres que llevan a relatos como el que hoy se está haciendo aquí.

Sabiendo que hay canales que las invitadas van a transitar y que están transitando tanto a nivel de la Justicia como el reclamo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quería incorporar a esta Comisión la siguiente reflexión: tal vez tengamos que tomar este tema que hoy viene acá de parte de las dos visitantes -y que tomamos a nivel individual- como algo un poco más amplio para analizar, para investigar y para ver cómo lo podemos procesar. En este país hay muchas Embajadas y muchos ámbitos que tienen que ver con países que tienen culturas muy complejas con respecto a las relaciones con las mujeres -es un problema de género; por eso estamos acá-, por lo que debemos buscar algunas formas -no necesariamente tienen que terminar siendo herramientas legislativas- para generar un punto de inflexión y un llamado de atención en nuestra sociedad en el sentido de que estas cosas pasan a pesar de que el país tiene leyes que apuntan a la protección de las trabajadoras.

Esa era mi reflexión. No piensen que esto queda en recibir a dos personas afectadas, en este caso puntual en la Embajada de Egipto, sino que, en lo personal, se me abre una puerta para solicitar o para compartir con los colegas de esta Comisión la posibilidad de un análisis más profundo de esta situación y, por supuesto, de todo lo que pueda ser desde una Comisión Parlamentaria el apoyo para esta situación puntual.

SEÑORA BOTTINO.- En primer lugar, quiero solidarizarme con la horrible situación que vivieron.

Sabemos -en mi caso, por el ejercicio particular de la profesión- lo difícil que es para los trabajadores de las Embajadas desempeñar normalmente una relación laboral. Cualquiera que mire la jurisprudencia en esta

materia sabe que las Embajadas, basándose en la inmunidad diplomática, muchas veces violan los derechos laborales.

Comparto totalmente las palabras de la señora Diputada Payssé. Las situaciones que luego en los juicios laborales los trabajadores expresan son de tanta dureza que para nuestra cultura y para nuestros derechos muchas veces son difíciles de entender, pero si se le hace difícil a un trabajador al que se le aplica el derecho laboral y nuestras leyes nacionales, cuánto más difícil debe ser para aquellos que en forma malentendida muchas veces comprenden que la inmunidad diplomática es un paraguas que lo abarca todo y que ofrece más que inmunidad, impunidad. Es nada más que leer la jurisprudencia y los juicios que realizan los trabajadores de las Embajadas para darse cuenta que esta situación que ustedes narran es reiterada.

Estaba leyendo la versión taquigráfica y me gustaría leer lo que explicó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social, y también saber cómo se llevan adelante estas cuestiones en la Cancillería.

También comparto lo que dijo la señora Diputada Payssé en el sentido de que más allá del caso puntual debemos hacer énfasis en lo que realmente está sucediendo. Si estas cuestiones que a ustedes se les hicieron difíciles y que se le hace difícil a cualquier mujer a la que se le aplique totalmente la legislación de carácter nacional, cuánto más difícil se le debe hacer a las mujeres que están trabajando en las Embajadas.

Quiero darles la tranquilidad de que esta mirada va a estar presente en esta Comisión, que es sensible y que trabaja estos temas, y estará a disposición para lo que ustedes entiendan pertinente.

SEÑORA PETKOVICH (doña Marta).- Con respecto a lo que planteó el señor Diputado Espinosa, nosotros nunca hicimos denuncia escrita. Siempre fuimos a los lugares -están las fechas y tenemos papeles- pero nunca se nos tomó una denuncia escrita. Yo hablé con el Cónsul de la Embajada varias veces. Inclusive, este año pasado pedí para hablar con él; es una buena persona: el señor Amrd. Yo le dije que iba a hacer la denuncia y que esto se iba a saber. Él me contestó: "Por favor, tú sabes lo que es la Embajada y que después quedamos mal ante todo el mundo". Entonces, como él era buena persona, me frené y no hice nada. En definitiva, fuimos a todos lados y hablamos, pero nunca se hizo denuncia escrita.

Quiero decirles que hemos tenido otros Embajadores, que vinieron con sus esposas, de los que tenemos los mejores recuerdos. Por ejemplo, el primer Embajador vino con su esposa y sus tres hijos, quienes venían tres o cuatro veces al año y nosotros los atendíamos con mucho gusto. La señora, que era médica en Egipto, cada vez que íbamos a llevarles el desayuno, nos daba un beso. Luego vino una Embajadora y posteriormente, otro Embajador con su familia, a quienes invité al casamiento de mi hija porque realmente era un gusto trabajar y atenderlos.

En Semana de Turismo, la Embajada cerraba el miércoles y este Embajador nos daba libre, pero nosotros le íbamos a trabajar igual. Como en ese momento, él estaba solo, nos turnábamos -un día una y al otro, la otra- porque era tan buena gente que no lo queríamos dejar solo. O sea que tuvimos buenos Embajadores. El problema fue con este último, de 2008 a 2012. Y este nuevo Embajador está influenciado por el otro porque ellos se cuentan las cosas y así pasó lo que pasó.

Yo soy jefa de familia. Me divorcié cuando mis hijas eran muy chicas y hoy son dos profesionales. Logré formarlas contando solamente con mi trabajo. Mi hermana es viuda, con una hija y también estaba sola. Por eso soportamos un montón de cosas, por miedo a quedarnos sin trabajo. Hay que tener en cuenta que con el sueldo de la Embajada -tenía un buen sueldo- logré que mis hijas estudiaran, se formaran, que fueran profesionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- El motivo por el cual, en la Comisión de Legislación del Trabajo, entendimos conveniente que las señoras comparecieran a la Comisión de Género y Equidad tiene que ver con fortalecer un aspecto que para nosotros es fundamental: documentar y difundir estas situaciones. Acá, más que hablar de inmunidad diplomática hay que referirse a la impunidad con que se actuó, que merece ser conocida y que, de alguna manera, se convierta en un freno a violaciones a los derechos humanos que se desarrollan en diferentes ámbitos y que tienen mujeres como víctimas. Entonces, en la medida en que esto no se difunda y conozca, se posibilita la reiteración de estos hechos.

Nosotros conversamos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con integrantes del Banco de Previsión Social y pudimos recomponer cuáles son los aspectos a trabajar. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomó las denuncias que tienen que ver con desconocimiento de derechos laborales. Todo ese proceso fue trasladado a Cancillería. El hecho de que esto esté vinculado con misiones extranjeras, con Embajadas, implica la participación de Cancillería. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no puede actuar de oficio.

De cualquier manera, el Derecho Internacional ha tenido una evolución positiva en los últimos años en el sentido de que el concepto de extraterritorialidad de la inmunidad diplomática no es tan rígido como el que se manejaba hace algunos años. La comunidad internacional hoy en día entiende que los funcionarios que trabajan en las Embajadas deben estar regidos por las normas del país huésped, por llamarlo de alguna manera. Entonces, se comunica esta situación a la Cancillería y se remiten todas las actuaciones que las trabajadoras hicieron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hay que tener en cuenta que, si bien las trabajadoras se desempeñaban en la casa del Embajador, la que pagaba era la Embajada. Por lo tanto, eso de alguna manera las hace funcionarias de la Embajada, aunque hubiera correspondido que les pagara el Embajador. En ese caso, estaríamos hablando de un trabajo doméstico reglado de otra manera en el país. Lo cierto que para los casos de funcionarios de Embajada, por la Ley Nº 13.179, se establecen determinados criterios, entre los cuales, por ejemplo, está planteado que en cualquier momento de la relación laboral se puede denunciar la relación laboral ante la Caja de Industria y Comercio, según dice la norma, pero en este caso, el Banco de Previsión Social y realizar los aportes para poder jubilarse. La costumbre es que las Embajadas -que muchas veces no realizan los aportes como corresponde durante la relación laboral- posteriormente terminan cumpliendo. No es este el caso, pero cabe señalar que hay una ley que rige este tema, que es la Ley Nº 13.179, por lo cual hay un camino para abrir en cuanto al reconocimiento de los derechos jubilatorios. En este caso, el hecho de que haya pagado la Embajada genera la situación de que esta situación se rijan por esa Ley especial.

Hemos recibido todas las aclaraciones por parte del Ministerio de Trabajo, que nos manifestó que se hicieron todas las actuaciones pertinentes y ahora la Cancillería -a la que hemos invitado- va a manifestar cuáles fueron los trámites posteriores a las denuncias que le trasmitió el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Me refiero a denuncias laboral, específicas de esa Cartera. De cualquier manera, la Cancillería puede tramitar las denuncias que pesan sobre la actuación de ese Embajador y si la Justicia lo entiende, se puede pedir la comparecencia en el país. O sea que los caminos no están cerrados. La evolución del Derecho Internacional ha permitido que no se tenga ese concepto cerrado de inmunidad teniendo en cuenta como territorio el país de origen del país del Embajador, sino que existen una serie de posibilidades. En ese sentido, estamos trabajando en la Comisión de Legislación del Trabajo, pero nos parecía muy importante que ustedes concurrieran a este ámbito que específicamente está centrado en el tema de los derechos de las mujeres avasallados en este ámbito de las Embajadas y en otros.

Comparto lo que decían las Diputadas en cuanto a que la relación de dependencia laboral y la subordinación al patrón que tienen hombres y mujeres -que se ve agravado en el caso de las mujeres- genera permanentemente violaciones de derechos.

El objetivo de que ustedes vinieran acá era que pudieran exponer sobre esta situación y la Comisión viera en qué medida puede colaborar en este proceso de denuncia y seguimiento de la situación. Frente a estas situaciones de impunidad, una de las cosas fundamentales es su difusión para que no queden tapadas porque muchas veces la impunidad está directamente asociada al secretismo, a que las cosas quedan en determinado ámbito. Desde hace mucho tiempo nos hemos planteado difundir estas cosas y las Diputadas que trabajan en esta Comisión vienen trabajando desde hace muchos años en el tema. Entonces, se debe apuntar a que la violencia, el acoso y demás no queden restringidos al ámbito que se realizan sino que se conozcan y se vayan generando mecanismos para que no se repitan.

Eso era lo que queríamos trasmitirles.

SEÑORA PETKOVICH (Ana María).- Quiero decir que todas las denuncias en el Ministerio fueron a través de nuestro abogado, porque a nosotras nunca nos tomaron ninguna declaración. Nuestro abogado empezó con todo esto el 11 de diciembre porque, reitero, a nosotras nunca nos tomaron declaración. Nuestro abogado ha hecho pedidos en la Cancillería, pero el Ministerio de Relaciones Exteriores tampoco le contestó. El abogado

de ellos apareció cuando esto se mostró a través de la cámara de Canal 10. Esa fue la única oportunidad en que apareció y contestó, pero los citan de todos lados y no se han presentado para nada.

SEÑORA PETKOVICH (Marta).- Salió un comunicado de la embajada en Canal 10 diciendo que era mentira lo que habíamos planteado, cuando todas las personas de la embajada saben todo lo que nosotras sufrimos ahí adentro: las secretarias, los choferes, absolutamente todos. Sin embargo, salen a desmentir todo. Dicen que es una mentira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me refería a que en el día de ayer el Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social y una de sus asesoras, la doctora Ferreiro, trajeron la documentación. Está todo documentado en el Ministerio. Nos van a remitir el acta de cuando trasladaron esa situación a la Cancillería. La Justicia está facultada para operar en este tema y referirse a las violaciones al Derecho laboral que ha habido. Sin duda que hay otras áreas de la Justicia que pueden referirse a los temas que están planteados.

SEÑOR ESPINOSA.- Sé que es muy doloroso hablar de algunos temas, pero insisto en que necesitamos tener una composición exacta de algunos hechos que nos parecen gravitantes en esta situación. Digo esto por las medidas y sugerencias que vamos a ofrecer a la Comisión cuando se retire la visita.

Sé que son temas dolorosos y difíciles de recordar, pero me gustaría profundizar cuando hubo una amenaza con un cuchillo en el cuello, tal cual se dijo aquí. Quisiera saber cuál fue el contexto, cómo se generó y cómo se produjo esa fractura. Reitero que en lo personal es importante contar con esos elementos.

SEÑORA PETKOVICH (Ana María).- Todo comenzó una tarde. Marta le cocinaba, pero hacía meses que él no le hablaba, porque le habíamos pedido los papeles de la Caja. Estuvo meses sin hablarle una palabra: desde abril hasta agosto, cuando se fue. Ella le cocinaba y yo le llevaba la comida. Cuando subo con la bandeja, le voy a poner la milanesa en la mesa y me dice: "Esa milanesa está fría". Le digo: "No, señor", porque el plato me quemaba la mano. Además, la comida que le llevábamos siempre estaba bien caliente. Cuando voy a poner el plato en la mesa, se levanta, larga el plato y me pone el cuchillo de plata en el cuello y llevándome hasta la puerta, me dice: "Dile a la maldita que la próxima vez que me mande una milanesa así, te lo clavo"

También nos agarraba del cuello con el brazo, hasta dejarnos sin aire. Había testigos de todo eso, pero son árabes. Ahí adentro no teníamos a nadie, porque desgraciadamente ni los uruguayos nos iban a salir de testigos.

Además, él sabía que yo no podía tomar alcohol, porque soy hipertensa, y un día me empinó una copa de vino blanco. Me tuvieron que venir dos guardias a levantarme del piso porque no me podía mover. ¡Si se habrá asustado que me subió en el auto, con mi hermana, y me llevó para mi casa! Me dejó en mi casa tirada y no llamó ni a la emergencia. Mi hermana tuvo que hacerlo, pero todos los días había una cosa u otra.

Venía y golpeaba las puertas, rompía los vidrios, y no teníamos a quién acudir. Cuando él me arrancó la ropa, desde el apartamento del fondo -donde nos cambiábamos-, desde mi celular llamé a la Seccional 14a., y me dijeron que tenía que ir ahí a hacer la denuncia porque ellos no podían ingresar a su residencia. Entonces, me fui corriendo para el fondo, me cambié y me quedé vestida. Cuando salí corriendo para la reja -el portón da para Avenida Italia y para Liorna-, los guardias, que eran egipcios, me dijeron que no me podían abrir por orden del Embajador, que no me podía retirar y que tenía que ir de nuevo a la cocina. Cuando volví, en la cocina me agarró del cuello otra vez y me dijo que la próxima vez me mataba.

Nos tenía amenazadas con que se iba a comprar un arma. Por suerte, de Estados Unidos no se la mandaron. Nos dijo que a la primera que iba a matar era a Marta, porque era la única que le hacía frente. Yo no podía, porque le tenía terror. Era horrible, porque no teníamos a nadie.

Ahora tenemos adentro un policía, que hace el servicio 222. El muchacho, que es de la Policía Turística, nos dio el número de su celular y nos dijo: "Cualquier cosa que él les haga, vos me llamás, me hacés timbrar el celular y yo entro como loco". Era horrible lo que estábamos pasando ahí adentro. Nadie nos daba una mano, porque él era Dios allí. Él nos decía que era Dios y que no teníamos que hablar con nadie. Entonces, todo el

mundo lo cobijaba. El Cónsul me gritaba "bruta" cuando estaba sirviendo una mesa, aunque nunca lo dejamos mal en nada. Las mesas y la comida siempre estaban espectaculares, pero sucedieron muchísimas cosas. Estaríamos días contando todo lo que ocurrió.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Espinosa se refería a si hubo alguna denuncia policial presentada.

SEÑOR ESPINOSA.- Reitero que estos elementos indudablemente señalan gravísimas situaciones que, por supuesto, traspasan lo laboral. Por eso es que hacía énfasis en que se manifestaran para su constancia en la versión taquigráfica, como un elemento complementario más del trabajo que tendrá que formular, proponer o sugerir esta Comisión asesora.

Ha quedado constancia de que se habló acerca de estos hechos, pero que no quedaron denuncias escritas. Indudablemente -también quiero que quede constancia en la versión taquigráfica- que esto de debió al entorno de esa inmunidad diplomática que se vivía en dicha Embajada.

SEÑOR POZZI.- Quiero hacer una consulta. No es nuevo el tema de las Embajadas. En la Legislatura pasada tuvimos varios episodios. Inclusive, cuando los funcionarios de las Embajadas se quisieron agremiar, terminaron despedidos, y creo que eso nunca se pudo recomponer porque hay una mezcla de cosas: la inmunidad diplomática, si es la Cancillería que lo maneja, etcétera. Me acuerdo que en aquel momento se intentó solucionar, pero creo que quedó en la nada.

Ustedes cuentan que hubo tres Embajadores con los cuales no tuvieron ningún problema -dos Embajadores y una Embajadora-, y que hay un cuarto, que ingresó en el año 2008, que es con el que empiezan los problemas, que luego se replican con este último, con el grado de brutalidad al que llegó la cosa. No entienden por qué pasan esas cosas pasan, pero yo voy a hacer una pregunta muy franca y directa, ¿puede haber alguna vinculación entre vuestro apellido y estos hechos? ¿Alguna vez se les dijo algo?

SEÑORA PETKOVICH (Marta).- Nosotras no somos judías. Mi padre era croata. Cuando yo ingresé a la Embajada, fui para cocinar para una fiesta, porque el cocinero egipcio que trabajaba allí había tenido un problema con el Embajador y se había retirado. Nosotras teníamos una amiga, que era mucama allí, y me pidió si podía ir a cocinar para una fiesta. Me presento a cocinar para la fiesta, pero no para trabajar en la Embajada. Cuando termina la fiesta, el Embajador me dice: "El puesto es tuyo". Yo le dije: "No, señor, yo solamente vine a hacer la fiesta". Me dijo: "No, el puesto es tuyo, porque después de la fiesta que hiciste, quiero que tú trabajes acá conmigo".

Yo había trabajado seis años en el Club Español, pero cambió de dueño y en el mes de diciembre nos despidieron a todos. Lo de la fiesta fue el 14 de abril del año siguiente. Yo había estado trabajando esos meses en diferentes lugares, pero me había tenido que ir. Trabajé en "La Torre", pero salía a la hora 2. Eran situaciones diferentes. Yo le decía que no, pero cuando el Embajador me mostró el monto del sueldo que yo iba a ganar, que eran US$ 1.001 -teniendo en cuenta que mis hijas eran niñas y que había pasado tanto tiempo trabajando y ganando muy poco-, acepté. Además, él me dijo: "Tú estás capacitada para trabajar todos los días en la Embajada. Yo quiero que tú tomes el trabajo". Entonces, acepté. También me preguntó de qué nacionalidad es mi padre y si él tenía pasaporte. Y agregó que para ingresar a trabajar debía llevar el pasaporte de mi papá, que es croata, nacido en Yugoslavia. Antes de ingresar a la residencial llevé el pasaporte con la última salida de mi padre del país. Él ingresó al país, y nunca más volvió a salir, nunca más viajó.

Luego de esto me dice: "Marta, tú tienes el trabajo, al otro día empiezas". Ese día el Embajador me pidió que cocinara un pollo relleno y otras comidas. Se sentó a la mesa, otra empleada le llevó la comida, y me llamó. Con la otra empleada llevamos a la mesa los platos y los cubiertos de plata, es decir, presentamos la mesa de la forma que él comía. En determinado momento el Embajador me dice: "Probá todo". Sentada a la mesa junto con él le dije: "No señor", pero me reitera: "Probá todo". Entonces, me serví una porción de pollo y ensalada. Me hizo comer todo lo que estaba servido en la mesa. Yo no entendía nada. Luego me dijo: "Está bien. Ahora como yo". No sé si tuvo miedo.

Muchas veces -Ana es testigo-, por ejemplo los sábados, me hacía cocinar para el personal, los choferes y comíamos todos juntos con Embajador, con sus platos y cubiertos. Cuando la familia del Embajador no estaba, Ana o la otra mucama, el chofer, quien habla y el guardia comíamos junto con él. Todos sábados cocinaba comidas que le gustaban a él.

Respecto a la pregunta del señor Diputado, el apellido no tiene nada que ver.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión seguirá analizando la situación y agradece la presencia de las señoras Marta y Ana María Petkovich.

SEÑORA PETCKOVICH (doña Ana María).- Le agradecemos a usted por habernos recibido.

(Se retiran de Sala las señoras Ana María y Marta Petkovich)

SEÑORA LAURNAGA.- Quería informarme acerca de las gestiones que hizo la Comisión de Legislación del Trabajo y la situación legal de esta situación, pero el Presidente ya lo adelantó.

Por un lado, solicito que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a la Comisión de Asuntos Internacionales y, por otro, que transcurrido un plazo mínimo de uno o dos meses, la Comisión de Legislación del Trabajo, invitando a las Comisiones de Asuntos Internacionales y Especial de Género y Equidad, convoque nuevamente a las autoridades para saber qué ha ocurrido.

Me parece que una de nuestras debilidades es que hacemos el primer movimiento enviando las versiones taquigráficas -en este caso, la Comisión de Legislación del Trabajo rápidamente convocó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no sé si a la Cancillería-, pero tenemos que hacer un seguimiento cercano, porque estas situaciones solamente se solucionan con presión política y pública. Es claro que en estos casos es muy difícil esperar denuncias escritas y encontrar testigos. El Presidente lo sabe mejor que yo, pues la mayor parte de los juicios laborales se pierden porque los testigos no se animan a atestiguar pues están en la misma situación de subordinación o de violencia y a veces inclusive es peor, porque tienen temor a que no los empleen en otros lugares. Recientemente una persona denunció en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que hizo un juicio laboral contra un colegio muy encumbrado y que lo perdió, entre otras razones, porque uno de los argumentos esgrimidos fue que nunca la iban a contratar en alguna institución educativa.

Esto pasa y nos parece que uno de los mecanismos efectivos -tanto sobre los Ministerios como en el plano público- sería ejercer una función de vigilancia.

Sugiero que para en un mes, aproximadamente, o cuando la Comisión lo considere conveniente, se invite otra vez a los Ministerios ya convocados para hacer un balance del proceso.

SEÑORA PAYSSÉ.- En una línea bastante parecida a la de la señora Diputada Laurnaga, quiero contar que en el día de ayer o anteayer -no recuerdo- me llamaron de un medio de comunicación para preguntarme si había una denuncia con las características que escuchamos en esta Comisión, y si sabía el porqué. Todavía no había llegado el orden del día y por lo tanto no puedo establecer fehacientemente en qué momento fue la llamada, pero evidentemente los medios de comunicación ya estaban al tanto

Tampoco sabía de la presencia en la Comisión de Legislación del Trabajo, pero los medios de comunicación que están al tanto de la situación a través de las versiones taquigráficas que son públicas, se cuelgan a la página, habían podido acceder y ya estaban preguntando sobre el hecho.

Me da la impresión de que esto no va a quedar en estas paredes del Parlamento, sino que va a haber alguna movida de carácter público. Acá se habló de Canal 10, pero importa el canal. La sociedad, a través de los medios de comunicación, está enterada y podrá enterarse bien, más o menos, o regular. Reitero que este tema no permanecerá acá adentro.

Me parece oportuno que establezcamos algún mecanismo para saber cómo prosigue nuestra responsabilidad frente a esta denuncia.

A su vez, quiero hacer otro planteo que tiene que ver con algo que estuvimos analizando. El señor Presidente Puig, además de esta Comisión integra la de Legislación del Trabajo. El señor Diputado Espinosa y quien habla integramos la Comisión de Derechos Humanos, y estuvimos analizando algunos aspectos vinculados a la transversalización -en este caso de género porque estamos en la Comisión Especial de Género y Equidad; en el caso de la Comisión de Derechos Humanos con una visión de derechos humanos- de muchos proyectos o situaciones se analizan en otras Comisiones, que tienen mucho que ver con el tema de derechos humanos o con género y equidad. Esta no es solo una Comisión de mujeres, sino que es de género y de equidad.

Nos parece que acá podemos hacer el mismo planteo que hicimos en la Comisión de Derechos Humanos. Estamos elaborando un listado de los proyectos y de los planteos que se están realizando en otras Comisiones porque nos parece que la óptica por parte de quienes nos estamos especializando puede servir y porque es importante que se conozca en los ámbitos en los que se tratan temas vinculados a la materia.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la sensibilidad del señor Presidente frente a estos temas, planteo que cuando haya algunos asuntos vinculados a situaciones en las cuales esta Comisión tenga algo para aportar, decir o escuchar, sea invitada a la de Legislación del Trabajo -es lo mismo que estamos trabajando en la Comisión de Derechos Humanos-, porque hemos concluido que hay una cantidad de situaciones que merecen ser analizadas con esa transversalidad, con esa visión a la que hice referencia.

Este es un aporte a nuestro trabajo aprovechando que el Presidente integra en ambas Comisiones, porque muchas de las denuncias o planteos que llegan a su Comisión tienen que ver con el incumplimiento de leyes laborales vinculadas al género y a la equidad. Simplemente, es un planteo que esperamos sea tenido en cuenta. La idea es que se sepa que tenemos interés en participar en los ámbitos en los cuales se consideren temas vinculados a la materia que tratamos y aspiramos a que lleguen a nuestro conocimiento de manera directa, inclusive para evitar la duplicación del relato por parte de las delegaciones, porque no es adecuado que tengan que peregrinar por diferentes Comisiones parlamentarias, sometiéndose a una revictimización; no nos parece que esa sea la mejor ayuda para gente que está en una situación de mucha vulnerabilidad.

SEÑOR POZZI.- Más allá de lo que decían las Diputadas Laurnaga y Payssé con respecto al seguimiento de este tema, me gustaría que se enviara la versión taquigráfica a la Embajada de Egipto, junto con una invitación a concurrir a la Comisión para conversar sobre este punto.

SEÑOR ESPINOSA.- Ratifico lo expresado por la señora Diputada Payssé, en el sentido de compartir estas cuestiones, con el anhelo de poder ofrecer opiniones y trabajar en conjunto los temas que hacen a derechos humanos.

No es este el ámbito para discutir la mecánica de la derivación de algunos asuntos en el Parlamento, con la cual -me permito decirlo- en más de una oportunidad he tenido discrepancias; oportunamente conversaremos sobre este tema en otro lugar.

Voy a hacer un planteo que no quiero que se interprete como una convocatoria; la Comisión lo analizará y resolverá al respecto. Entiendo que correspondería invitar a este ámbito al señor Canciller o a los técnicos que él estime pertinente a fin de conversar con ellos acerca de cuáles son los protocolos de actuación, los ámbitos y las jurisdicciones, porque, como ya se ha señalado, este no es un caso aislado, sino que se reitera en distintas sedes diplomáticas. Entonces, quizás, como insumo de trabajo, sería bueno que pudiéramos informarnos sobre todo esto directamente, de primera mano, de parte de la fuente principal, que es Cancillería.

Como verán, no estoy mocionando. Simplemente, estoy dejando el planteo a consideración de la Mesa. Indudablemente, como ha dicho la señora Diputada Payssé, este asunto va a tomar estado público; inclusive, las personas que nos visitaron anunciaron que ya hay medios de comunicación que están trabajando en el tema. Creo que no deberíamos buscar mayor sensacionalismo que la sensatez de encontrar soluciones. Por eso no hago este planteo como moción de convocatoria sino como una invitación.

SEÑORA LAURNAGA.- Comparto las propuestas de los señores Diputados Pozzi y Espinosa. Como integro la Comisión de Asuntos Internacionales, ya pedí que se incluyera este tema en el orden del día de la próxima sesión, sabiendo que la Comisión de Legislación del Trabajo enviaría la versión taquigráfica.

Por lo tanto, acompaño lo planteado y solicito que se invite a las demás Comisiones, a fin de que podamos trabajar en conjunto.

Me gustaría que la versión taquigráfica de esta sesión se enviara también a la Institución Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, si fuera posible -no sé si corresponde; los consulto al respecto-, sería bueno que se enviara a la Comisión Nacional de Seguimiento de Beijing, que es la Red de ONG que trabaja en todo lo relativo a los derechos de las mujeres. Si bien las versiones taquigráficas son públicas, si les hacemos llegar esta versión sobre una preocupación específica, estaríamos facilitando el trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a género.

SEÑORA BOTTINO.- Mi intervención va en el mismo sentido que la de los Diputados preopinantes. Cuando leí la versión taquigráfica de la Comisión de Legislación del Trabajo, en la que consta que se harán consultas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Seguros del Estado y a la Cancillería, advertí que no es posible que varias Comisiones consideren el mismo tema en forma compartimentada. Comparto lo que dice la señora Diputada Payssé en el sentido de que no podemos -sobre todo en estos temas tan sensibles- volver a someter a las mujeres a repetir el relato de las situaciones feas por las que han pasado.

Habíamos hablado con anterioridad con respecto a que sería bueno que cuando la Comisión de Legislación del Trabajo tratara estas cuestiones que también se vinculan con esta Comisión de Género y Equidad, que tiene una mirada específica sobre la materia, se nos invitara a participar. Me parece que es momento de articular por parte de Presidencia -la señora Diputada Laurnaga acaba de proponer también el trabajo con la Comisión de Asuntos Internacionales-, a fin de comenzar a trabajar conjuntamente, de manera que el tema sea considerado desde todas las miradas. Por lo tanto, comparto totalmente el planteo realizado en ese sentido. Me gustaría que a partir de este tema específico se efectivizaran esas propuestas que hemos hecho reiteradamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, estos temas transversalizan muchas de las actividades del Parlamento. Obviamente, una violación de derechos humanos en varias áreas, como la que se produce en este caso, involucra varios ámbitos de trabajo de este Parlamento.

Habíamos considerado que en la medida en que la Comisión de Género y Equidad analizara temas que tuvieran vinculación con derecho laboral, invitaría a la Comisión de Legislación del Trabajo. Estoy seguro de que con el mismo criterio, la Comisión de Legislación del Trabajo podría invitar a las Comisiones de Género y Equidad y de Derechos Humanos para analizar esta y otras cuestiones. La señora Diputada Payssé y el señor Diputado Espinosa se referían a la Comisión de Derechos Humanos. Sin duda, varios temas a estudio de la Comisión de Legislación del Trabajo tienen vinculación con la de Derechos Humanos. En este momento recuerdo dos proyectos: por un lado, el que tiene que ver con la legislación laboral penal para el empleador, en la medida en que muere un trabajador por semana en accidentes de trabajo y centenares por año quedan con secuelas de por vida por este tipo de accidentes, que podrían evitarse, cuestión a la que, sin duda, la Comisión de Derechos Humanos podría aportar muchísimo, y por otro, el asunto que fue presentado en esta Comisión por parte de la Comisión de Género y Equidad de FUECI, relativo a los días libres para poder llevar a un hijo al médico y algunos otros ejemplos de licencia para trabajadoras y trabajadores.

Creo que la versión taquigráfica de esta sesión perfectamente puede ser enviada a las distintas Comisiones aquí planteadas y también a la Comisión de Seguimiento de Beijing, así como a los demás destinos propuestos por los señores Diputados. Secretaría me acotaba que también podríamos enviarla al Grupo de Amistad Uruguay- Egipto. Creo que la propuesta es perfectamente atendible; podría colaborar en la resolución de esta situación.

En principio, si están de acuerdo, podría gestionar en la Comisión de Legislación del Trabajo -sin duda, el Diputado Amado, que es quien la preside, verá este planteo con buenos ojos- que en la medida que se reciba a Cancillería o a los técnicos que esta disponga para hablar sobre este tema se invite a las Comisiones de Derechos Humanos y de Género y Equidad a participar de esa reunión, de modo de no seguir superponiendo convocatorias para analizar este tema e incorporar la serie de temas que acá han sido denunciados, más allá de los derechos laborales, dado que hay denuncias muy graves en otros aspectos: acoso sexual, violencia y demás.

De manera que si están de acuerdo, podemos hacer esa gestión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero hacer una aclaración genérica para despejar cualquier duda que pueda surgir por la no comprensión total del planteo que hemos hecho. Me parece excelente que se lleve el planteo a la Comisión de Legislación del Trabajo. Fue el primer lugar donde se realizó esta denuncia, por lo menos cronológicamente. Pero todos sabemos -porque somos seres políticos- que las Comisiones están presididas por diferentes legisladores y siempre hay alguna cuestión vinculada a cuál es la Comisión madre -por decirlo de alguna manera-, a cuál es la que invita a las otras; es una realidad de la política. Me parece que por encima de esa realidad están los derechos de las personas. Entonces, acá quiero dividir el tratamiento de algunos temas.

Estoy convencida de que algunos temas vinculados a legislación -como el caso al que hacía referencia el señor Presidente- deben ser considerados por más de una Comisión, pero le doy la razón a la de Legislación del Trabajo. Lo que no quisiera que ocurriera es que por ver cuál es la Comisión donde se tienen que generar las coordinaciones, terminemos en que gente que viene a plantear temas de tan alta sensibilidad esté vareando por diferentes Comisiones por no llegar a acuerdos.

No quiero hablar de integración de Comisiones, que es algo muy complejo; tal vez para el análisis de alguna legislación sería conveniente. Lo que digo es que debemos asumir la responsabilidad de que no podemos permitir que gente que viene a plantear situaciones de vulneración de derechos sea expuesta a tener que reiterar, por diferentes ámbitos, denuncias que -reitero- las revictimiza.

Entonces, haciéndome cargo de que el planteo tiene que ser ese, creo que lo mejor es que en el trabajo parlamentario incorporemos esa visión de que cuando hay una situación de esta naturaleza, actuemos. Porque si la Comisión de Legislación del Trabajo, en el momento en que recibe la denuncia, hubiera tenido la sensibilidad de invitar a la Comisión Especial de Género y Equidad, estas dos mujeres que vinieron hoy hubieran venido una sola vez. Tal vez faltó ese clic, y ese clic lo tenemos que hacer los integrantes de este Parlamento.

Hay que separar lo que puede ser el trabajo para la elaboración legislativa de la sensibilidad particular que hay que tener con respecto a las personas que vienen a plantear temas con un grado de vulnerabilidad compleja. Tenemos que adelantarnos a los hechos; no esperar. Si en cualquiera de las situaciones aparece una situación de esta naturaleza, debemos tener el reflejo de convocar a las Comisiones que puedan tener algo para decir al respecto y no esperar a tomar resolución en cada oportunidad, porque invitar a una Comisión no tiene un proceso dentro del plenario ni nada que se le parezca; es simplemente un gesto de Comisión a Comisión, y me parece que allanaría bastante el camino. Si en la Comisión de Legislación del Trabajo se hubiera pensado con esa lógica -no es una crítica sino una ayuda para que en el futuro lo podamos hacer de otra manera-, hubiéramos tenido el mismo testimonio una sola vez y hubiéramos estado presentes todos los legisladores y legisladoras que sintiésemos que el tema nos involucraba.

SEÑOR POZZI.- ¿Estamos de acuerdo en invitar a las autoridades de la Embajada de Egipto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no hay inconvenientes.

Hay dos aspectos. Uno tiene que ver con ver a dónde se va a enviar la versión taquigráfica. Se ha mencionado enviarlas a la Comisión de Asuntos Internacionales, a la Comisión Nacional de Seguimiento de Beijing, a la Embajada de Egipto, al Grupo de Amistad Uruguay Egipto y a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Por otra parte, se plantea por parte del señor Diputado Pozzi invitar a la Embajada de Egipto para poder expresarse sobre este tema.

Previo a la invitación, hagamos las consultas pertinentes desde el punto de vista legal y formal con la Cancillería para ver cuál es el procedimiento adecuado a seguir.

SEÑORA PAYSSÉ.- Siguiendo con la lógica expresada anteriormente, para esa instancia -si se da- deberíamos invitar a los integrantes de las Comisiones de Legislación del Trabajo, de Derechos Humanos y de Asuntos Internacionales.

SEÑOR ESPINOSA.- Quedaba pendiente la posibilidad de invitar a los representantes de la Cancillería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, decidamos por partes.

¿Hay acuerdo con el destino de la versión taquigráfica?

(Apoyados)

——En cuanto a la invitación -previa consultas formales- a la Embajada de Egipto, ¿hay acuerdo?

(Apoyados)

——El señor Diputado Espinosa plantea la invitación a Cancillería, y debo decir que la Comisión de Legislación del Trabajo ya ha convocado a Cancillería.

SEÑOR ESPINOSA.- En ese caso, el planteamiento está de más y con mucho gusto participaremos de esa reunión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha habido una invitación a participar en actividades en el departamento de San José.

SEÑORA PAYSSÉ.- Recibimos una comunicación de la Junta Departamental de San José -de la Comisión Asesora de Bienestar Social del Gobierno Departamental de San José- para participar, en el día internacional de la mujer, de una jornada a desarrollarse el jueves 21 a la hora 19 y 30 en el espacio cultural de la ciudad de San José.

Esta invitación, dirigida a la Comisión, nos motivó a distintas legisladoras integrantes de esta Comisión y también de la Bancada Bicameral Femenina, a sentir el gusto de participar. Estamos tratando de ver si, de la misma forma que en oportunidad de que esta Comisión resolvió que nos representara la Diputada Matiauda en Durazno, se pudiera contar con la infraestructura adecuada para poder trasladarnos. No he hablado con la señora Diputada Alonso ni con la señora Diputada Matiauda que, desde San José, me confirman que irán, pero hay que ver la posibilidad de hacer las gestiones pertinentes para conseguir transporte para ir a San José. No sé si las otras Diputadas también lo desean, pero en mi caso particular, sí. Supongo que como la invitación está dirigida a la Comisión, esta la hará suya.

SEÑORA BOTTINO.- De la misma forma que en la oportunidad anterior resolvimos que fuera la señora Diputada Matiauda a la ciudad de Durazno, propongo que esta Comisión envíe a las tres señoras Diputadas a la ciudad de San José en representación de la Comisión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos lo manifestado por la señora Diputada Bottino. De todos modos, vamos a hacer algunas consultas previas con quienes realizan la invitación, para que no se reitere una situación que ocurrió en Durazno. Recibimos una invitación para que la Comisión participara oficialmente en un evento y, llegado el momento, la señora Diputada Matiauda y la Secretaria -que habían sido designadas para participar- permanecieron entre el público durante la mayor parte de la actividad. Con certeza se trató de un error de instrumentación pero no está de más asegurarnos de que en este caso no va a pasar lo mismo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Del texto de la nota de invitación se desprende que hay una voluntad de escuchar los planteos de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No digo que vaya a pasar lo mismo, pero es mejor tomar los recaudos del caso.

Por otra parte, estuvimos conversando con la Vicepresidenta de la Comisión y la Secretaría acerca de la manera de instrumentar la voluntad de la Comisión de trabajar en el interior. Para no generar contratiempos en la agenda de los legisladores, la idea sería reservar el segundo jueves de cada mes para realizar alguna actividad en tal sentido y, en caso de fijarla otro día, se avisaría con suficiente antelación como para que puedan participar todos o la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Se levanta la reunión.

(Apoyados)